CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo **JORGE ENRIQUE PINTO**, identificado (a) con la C. C. No. 7.228.649 en calidad de Representante Legal del consorcio VÍAS 2023 identificada con NIT 901.722.635-3, certifico que para el Contrato ICCU No 826-DE 2023, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre nuestra empresa y las personas naturales con quien hemos firmado compromisos que están relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato firmado con el ICCU, entre otras pagos de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones y nos encontramos al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el Sena, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARLs, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

La presente certificación corresponde al personal registrado en el formato GI-FOR-36 o el que lo modifique o sustituya, en el informe mensual No 3 que comprende el periodo del 1 de octubre de 2023 al 31 de octubre del 2023, según lo relacionado a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO
LUIS ALBERTO PÁJARO MENDOZA	79.691.043	DIRECTOR DE OBRA	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LUIS CARLOS HERRERA LÓPEZ	1.018.477.952	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA
ROBERTO ALEXANDER MORENO	1.002.415.036	INSPECTOR VIAL	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA	1.049.630.484	ESP EN GEOTECNIA	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO
HUGO FERNANDO MARROQUIN	79.577.468	ESP EN PAVIMENTOS	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VÍCTOR MANUEL PUERTO NOCUA	7.215.046	ESP EN ESTRUCTURAS	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA	1.018.478.828	ESP AMBIENTAL	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
YENNY STEPAHNY SOLER	1.072.657.436	PROF. EN G SOCIAL	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LADY VIVIANA PEÑA	53.099.680	PROF. EN G SOCIAL	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DARLEY MAURICIO FORERO	1.049.602.789	PROFESIONAL SST	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
NUBIA ELSI DUCON FONSECA	46.663.467	COORDINADORA DE OBRA	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
YEIMY ALEJANDRA MONTAÑO	1070.307.284	AUXILIAR SOCIAL	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
DANNA GUERRERO	1003578962	AUXILIAR SOCIAL	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
MARTHA RODRÍGUEZ	35416761	AUXILIAR SOCIAL	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
CRISTIAN CANO	1007788628	AYUDANTE DE OBRA	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA
ANDERSON LÓPEZ	1053584122	TOPÓGRAFO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que el ICCU como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Como constancia se firma a los, diez días del mes de noviembre de 2023.

Firma: 
Nombre JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
Representante Legal o Revisor Fiscal
C. C. 7228649